RESOLUCIÓN STP Nº 361 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2020 "RENOVACIÓN DE LICENCIA ANTIVIRUS" – ID N° 377849, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 27 de noviembre de 2020

VISTO: El Acta de Evaluación N° 02 del 24 de noviembre de 2020, del Comité de Evaluación de Ofertas de la STP;

El Memorándum STP/DGC N° 367/2020 del 24 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Contrataciones de la STP

La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus modificaciones vigentes; y,

CONSIDERANDO: Que, en el marco del proceso licitatorio para la Contratación Directa N° 10/2020 "Renovación de Licencia Antivirus" – ID N° 377849, el Comité de Evaluación ha emitido el Acta N° 02 del 24 de noviembre de 2020, la cual en su parte pertinente dice: *"Por lo expuesto, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la CD N° 10/2020 "RENOVACIÓN DE LICENCIA ANTIVIRUS" – ID N° 377.849, a la firma SDA PARAGUAY S.A., por cumplir la totalidad de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, conforme a lo estipulado en el art. 28 de la Ley N° 2051/03, por un monto de G. 26.600.000.- (Guaraníes veinte y seis millones seiscientos mil)..."*

Que, la Dirección General de Contrataciones de la STP, por Memorándum STP/DGC N° 367/2020 del 24 de noviembre de 2020, remite a la Coordinación General de Gestión Pública las evaluaciones practicadas en el proceso licitatorio para consideración de la Máxima Autoridad.

Que, es atribución del Señor Ministro – Secretario Ejecutivo, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de la oferta presentada para la Contratación Directa N° 10/2020, y proceder en consecuencia a la adjudicación a la empresa oferente, cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las bases y condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

Que, el Art. 8° del Decreto N° 4070/2004 "POR EL CUAL SE REORGANIZA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA" dispone: *"El Secretario Ejecutivo tiene las siguientes funciones: a) Conducir la aplicación de las funciones asignadas a la Secretaría Técnica de Planificación establecidas en el presente Decreto, así como administrar los recursos humanos, financieros y no financieros asignados a la institución".*

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA – SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: 595-21 450.422 - Fax: 595-21 496.510
www.stp.gov.py - e-mail: sg-stp@stp.gov.py

RESOLUCIÓN STP Nº 261 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2020 "RENOVACIÓN DE LICENCIA ANTIVIRUS" – ID N° 377849, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Art. 1° **Adjudicar** la Contratación Directa N° 10/2020 **"RENOVACIÓN DE LICENCIA ANTIVIRUS" – ID N° 377849**, a la firma **SDA PARAGUAY S.A.**, por cumplir la totalidad de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, conforme a lo estipulado en el Art. 28 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas por un valor total de G. 26.600.000 (Guaraníes veintiséis millones seiscientos mil), conforme al detalle de adjudicación expresado en el Anexo I de la presente Resolución

Art. 2° **Encomendar** a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la Dirección General de Contrataciones y Dirección General de Administración y Finanzas, vía correo electrónico institucional.

Art. 3° **La** presente Resolución será refrendada por la Encargada de Despacho de la Secretaría General.

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Patricia Marchewka Brooking
Encargada de Despacho
Secretaría General

Viviana Casco Molinas
Ministra – Secretaria Ejecutiva

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: 595-21 450.422 - Fax: 595-21 406.510
www.stp.gov.py - e-mail: sg-stp@stp.gov.py

TEKOATY HA MBA'ERÉREKOPY
AKÃRAPU'ÃRÃ RAPE'APO
Secretaría
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Anexo Resolución STP Nº 261 2020

Ítems del llamado RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS con ID: 377849

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	**SDA PARAGUAY SA Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	43231512-9992	RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS	Unidad	UNIDAD	200	**133.000**	**26.600.000**